



# ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL)

**Fecha:**  
25 DE AGOSTO

## DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

<b>Nombre o razón social:</b> GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A DE C.V			<b>Tipo de Empresa:</b>		
			Micro Pequeña	<input type="checkbox"/>	Mediana <input checked="" type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	No MYPYME <input type="checkbox"/>
<b>Domicilio Fiscal: (Calle y Número)</b> PIPILA		<b>Exterior</b> 231-A	<b>Interior</b>	<b>C.P.</b> 91170	<b>R.F.C.</b> GDD110214R41
					<b>Teléfono fijo:</b>

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRÓNICO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas: 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

<b>Colonia:</b> EL MIRADOR	<b>Delegación: (si aplica)</b>	
<b>Ciudad:</b> XALAPA	<b>Estado:</b> VERACRUZ	
<b>Correo electrónico:</b>	<b>Página Web:</b>	

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRÓNICO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas: 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

**Origen del Proveedor:** Estatal  Estado de Veracruz Nacional  Resto del País

**Giro de la Empresa:**  
COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES ,FOTOGRAFIA,CINEMATOGRAFIA, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO, COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, SERVICIOS DE CONSULTORIA EN COMPUTACION, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELECTRIO

## INFORMACION BANCARIA

<b>Banco:</b>	<b>Sucursal:</b>	<b>Población:</b>
	<b>Plaza:</b>	<b>Estado:</b>
<b>Nombre del Titular de la cuenta:</b> JAIME ANTONIO SANCHEZ ANDRADE	<b>Cuenta de Cheques (11 dígitos):</b> 0676887534	<b>No. Cuenta (Uniclahe de 18 dígitos):</b>
<b>Nombre del Representante Legal:</b> JAIME ANTONIO SANCHEZ ANDRADE	<b>Teléfono:</b>	<b>Correo electrónico:</b>

**SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:**  
NO  SI  Especifique:

**Firma del Representante Legal:**

**Firma del Titular de la cuenta:**



## Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:

<b>Personas Físicas:</b>	<b>Personas Morales:</b>
Acta de nacimiento <input type="checkbox"/>	Acta constitutiva de la sociedad <input type="checkbox"/>
Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/>	Poder del Representante Legal <input type="checkbox"/>
Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/>	Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/>
Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/>	Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/>
Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/>	Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/>
	Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/>

**No. De Proveedor**  
Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones

**0814**

**NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.**